

Juzgado señaló audiencia para la venta pública subasta el 14 de febrero del 2,018, 10:30 horas para ramate de la finca rústica inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad con el número 9392, folio 392, libro 39E del departamento de Retalhuleu, identificado como finca rústica, ubicado en cantón Xula del municipio y departamento de Retalhuleu, consta de una extensión superficial de 118.62 Mts.2, lindo al norte: 6.00 metros con callejón de por medio de 3.25 metros de ancho con Micoela García; al sur: 6.00 metros con José Alvarado; al oriente: 19.72 metros con Lidia Damaris Hernández Paz; y poniente: 19.83 metros con Ma yra Carola Hernández Paz, dentro del proceso que sigue Ramelia López y López. Para el efecto se cita a personas interesadas a que comparezcan a este Juzgado y se acepten posturas que cubran el capital de Q. 16,000.00 más intereses y costas procesales. Juzgado de Paz del municipio y departamento de Retalhuleu, veintiseis de septiembre del 2,017.- FLOR DE MARIA ARANA RODRIGUEZ, Secretaria.

(135299-2)-25-enero-01-08-feb

E.V.A. No. 20005-2017-00690 Of. 4 y Not. 1a. Ante el Juez de 1º Inst. Civil y E. C. departamento de Chiquimula se señaló audiencia para el día 5/02/2018 a las 10:00 hrs. para REMATE de un bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad, consistente en Finca 4534 Folio 34 Libro 70E de El Petén, consistió en predio identificado con el código de clasificación catastral 17-05-02-01183, ubicado en el municipio de La Libertad del departamento de El Petén, (y como mayor referencia para dar con la ubicación del inmueble, se encuentra ubicado en Barrio Santa Cruz, en comedor Yesenio, a una cuadra del campo de dicho barrio del municipio y departamento antes mencio-

nado); con extensión de 736.44 Mts.2, con las siguientes medidas y colindancias: de la estación 0 al punto 1, 17°38'31", rumbo sur este, con una distancia de 35.68 Mts. colindando con novena calle zona dos, de la estación 1 al punto 2, 17°31'13", rumbo noroeste, con una distancia de 21.91 Mts. colindando con el predio identificado con el código de clasificación catastral, 17-05-02-01182 de la estación 2 al punto 3, 81°11'09", rumbo noroeste, con una distancia de 33.84 Mts., colindando con el predio identificado con el código de clasificación catastral 17-05-02-02448, Aceptándose posturas que cubran el capital adeudado de Q. 85,761.29, más intereses, mora y costas procesales. El presente juicio es promovido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral "Chiquimula R.L." a través de su Representante Legal. Efectuándose el depósito respectivo, para efectos legales, publíquese: Sría. Judo, 1º. Inst. Civil y E.C. Chiquimula, 10/01/2018.- Licda. CRISTINA DIEMEK FLORES.

(134609-2)-18-25-enero-01-feb

EJECUCION VIA DE PREMIO 01049-2015-00709 OFICIAL 4º. Este Juzgado señaló la audiencia del día TRECÉ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS, para la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble hipotecado e inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central a número FINCA CIENTO TREINTA Y UNO, FOLIO OCHENTA Y DOS DEL LIBRO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DE GUATEMALA, finca urbana ubicada en lote ochenta y dos manzana I sector dos de la Lotifca-

ción Villahermosa II del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, con área actual de SETENTA Y DOS PUNTO CERO CERO CERO CERO CERO METROS CUADRADOS, con las colindancias siguientes: Norte dieciocho metros, con lote ochenta y tres; Este, cuatro metros, con lote cuatro; Sur, dieciocho metros, con lote ochenta y uno; y Oeste cuatro metros con la séptima Calle. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO TRES: De conformidad con declaración jurada de Claudia Lisette Quinteros Trejo se hace constar que la ubicación del presente inmueble es: veintidós calle "D" veintinueve guión veintinueve zona siete Villa Hermosa II San Miguel Petapa, Guatemala. SERVIDUMBRES: Ninguna. LIMITACIONES: Ninguna. GRAVAMEN HIPOTECARIO: A la finca antes mencionada le aparece la inscripción Hipotecaria número uno que motiva la presente ejecución, promovida por la entidad Banco Agrario de Guatemala, Sociedad Anónima a través de su Mandatario Especial Judicial con Representación, para obtener el pago de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES, en concepto de capital, más intereses convencionales y moratorios, recargos, comisiones, seguros, gastos y costas procesales y sobre ello se aceptaron las posturas para el día del ramate, se hace constar que a la presente finca no le aparecen más anotaciones, de conformidad con las certificaciones del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete. Y para los efectos legales se hace la presente publicación. En la Ciudad de Guatemala, el dieciocho de enero de dos mil dieciocho. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA MARTA IVETT CHETE SANDOVAL SECRETARIA.

(135502-2)-25-enero-01-08-feb

EJECUTIVO NÚMERO 69-2016. SGT 14025-2016-00509. El 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2,018, A LAS 09:30 HORAS, será el REMATE del inmueble ubicado en el Lugar Denominado "Aldea Patzala Segundo", Del Municipio de San Antonio Itotenango, Departamento Del Quiché, sin registro ni declaración fiscal, con las colindancias siguientes: NORTE: Mide en línea diagonal cincuenta y un metros con cuarenta y un centímetros, colinda con María Lobos Gómez, como de por medio; SUR: Mide en línea diagonal veintidós metros con quince centímetros, colinda con Miguel Velásquez Tzompón y carretera hacia el cementerio de por medio; ORIENTE: Mide en línea semi-diagonal cien metros con treinta y dos centímetros, colinda con Antonio Gómez, línea de por medio; Y PONIENTE: Mide en línea semi-diagonal ciento cuarenta y ocho metros con ochenta centímetros, colinda con Antonio Velásquez Morales y María Lobos Gómez línea de por medio; tiene construida una casa de habitación de dos cuartos de paredes de adobe, lecho de lámina y teja de barro, sin servicios públicos y el mismo carece de inscripción y matrícula fiscal libre de gravámenes y limitaciones. Se aceptan posturas que cubran base el capital demandado de Q. 12,792.46, más intereses y costas judiciales. Remate tiene lugar por Juicio Ejecutivo que sigue El Señor HECTOR FRANCISCO LOPEZ VELASQUEZ, Gerente General y Representante Legal Suplente de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "SANTA CRUZ" Responsabilidad limitada; Para los efectos legales se hace esta publicación. Secretario Juzgado de Paz, Santo Cruz del Quiché, 10 de Enero del Año 2,018.- ERICK ESTUARDO MERIDA QUIROA. (SECRETARIO).

(135277-2)-25-enero-01-08-feb



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva del Consejo de Usuarios del Transporte Internacional de Guatemala - CUTRIGUA - convoca a su Asamblea General Ordinaria.

Fecha: martes 13 de febrero 2018

Lugar: 15 avenida 14-72, zona 13, AGEXPORT

Hora: 12:00 hrs.

Guatemala, 01 de febrero 2018

(136829-2)-1-febrero

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Almacenedora de la Producción, Sociedad Anónima, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Febrero del año en curso, a las 16:00 horas, en su sede social situada en la 7ª. Avenida 11-59 Z. 9 Edificio Galerías España.

Si no hubiere quórum en la fecha señalada la misma se efectuará el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora con los accionistas asistentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(1361612)-1-5-febrero

CONVOCATORIA

La Junta Directiva del EDIFICIO TIFFANY II, con base en el Capítulo V, artículo 22, del Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio Tiffany II, CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS que se celebrará el lunes 19 de febrero de 2018 a las 17:00 horas en el Salón Social del edificio, ubicado en 13 calle "A" 7-35, zona 10 de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. En la misma podrán participar los titulares de los derechos de propiedad singular o sus legítimos representantes que acrediten tal calidad por medio de mandato o carta poder con firma legalizada por notario entregada a la Administración. Ningún propietario o persona podrá ejercer más de una representación en la Asamblea de Propietarios. La Asamblea se considerará válidamente constituida treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, siempre que se encuentren quince propietarios presentes o representados. Si no hubiere dicha concurrencia, la reunión se llevará a cabo el día hábil siguiente, oportunidad en que se considerará legalmente constituida con los propietarios que asistan o que se hagan representar.

Guatemala, enero de 2018

(136428-2)-1-febrero

LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26 Ley de acceso a la Información Pública. Decreto 87-2008 Capítulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO. HACE CONSTAR:

En la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa existen archivos en la Secretaría Municipal Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal- DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación- DMP-, Oficina Municipal de la Mujer- OMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales. La finalidad es brindar en la función que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009 se creó la Unidad de Información Pública Municipal (UIPM) medio por el cual es de OBSERVANCIA GENERAL al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa. La misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Zapotitlán, Jutiapa, ENERO 2018
PC. Hilda Patricia Sánchez y Quiñones, P.A.E. Omer Darío María Godoy, Alcaldesa Municipal, Secretaria y Secretario Municipal

ASOCIACION DE PENTATLÓN MODERNO

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Artículo 10, numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública

Según requerimiento literal: Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Capítulo Segundo, Obligaciones y Transparencia.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

La Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala cuenta con una oficina Administrativo-Contable, quienes manejan los documentos originales en los que se refiere al desarrollo administrativo y registros contables de la Asociación. De la misma manera se cuenta con un Cuerpo Técnico quienes manejan todo lo relacionado a los planes técnicos, resultados y registros deportivos sobre Pentatlón Moderno. Se tiene como finalidad mantener los registros vigentes para la consulta de funcionarios, investigadores, estudiantes, instituciones públicas y privadas y público en general.

SISTEMAS DE REGISTRO:

Se cuenta con documentación física en papel.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

La información es pública, exceptuando aquella que fuese entregada con carácter de reservada.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

El acceso a la información contenida en los archivos se hace por medio de la Unidad de Información Pública, personalmente o vía electrónica.

Sigfried Wolfgang Brand Orantes, Presidente del Comité Ejecutivo

